



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2026-00093698- -UNC-ME#FD Visita al Espacio para la Memoria y ex Centro Clandestino de Detención D2

VISTO:

El EX-2026-00093698- -UNC-ME#FD mediante el cual se eleva la propuesta del Profesor Asistente de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), Dr. Alejandro Berrotarán de realización de la actividad “Visita al Espacio para la Memoria y ex Centro Clandestino de Detención D2” a desarrollarse el día 5 de marzo del corriente año a las 15:15 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes Dr. Alejandro Berrotarány Lyllan Silvana Luque acompañarán a los estudiantes durante la actividad.

Que la misma constituye un complemento a la formación de las y los estudiantes ingresantes, en tanto articula contenidos propios de la currícula de la asignatura IECA.

Que la presente actividad extracurricular se inscribe en el marco de las diversas iniciativas que la Facultad de Derecho y la Universidad Nacional de Córdoba desarrollan con motivo del 50° aniversario del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización la actividad “Visita al Espacio para la Memoria y exCentro Clandestino de Detención D2” a desarrollarse el día 5 de marzo del corriente año a las 15:15 hs y a cargo del Prof. Dr. Alejandro Berrotarán

Art. 2: Autorizar la posterior extensión de las certificaciones correspondientes.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

